

## FIRMADO

1.- Concejala Delegada de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 16 de Noviembre de 2018  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 16 de Noviembre de 2018



## DECRETO

En la Villa de Calp,

Vistas las actas número 3/2018 y 4/2018 de 6 de noviembre del año 2018 del Concurso de pintura al aire libre, Calp 2018, celebrado el pasado día 13 de octubre, que transcritas literalmente dicen así:

“

**3/2018 ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PREMIOS DEL III CONCURSO NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE AYUNTAMIENTO DE CALP, 2018 CATEGORÍA INFANTIL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2018**

ASISTENTES

Presidenta Acctal.  
 Dña Pilar Cabrera Bertomeu

Vocales.  
 D. Elías Urbez Murube  
 D. Nico Van Tuyt  
 D. José Luis Peñalvo Giraldo

Secretaria Suplente  
 María Amparo González Martínez

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio de las propuestas de concesión de premios.

En la Villa de Calp, a las 18:00 horas del día trece de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Bellas Artes de la Casa de Cultura, bajo la Presidencia de la Sra. Concejala Dña. Pilar Cabrera Bertomeu, los relacionados arriba, asistidos de mí, Dña. María Amparo González Martínez, como Secretaria suplente de la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, y tras comprobar el quórum para su válida celebración, se procede a examinar los asuntos del orden del día.

Valoración de las obras realizadas por los inscritos en el III Concurso de Pintura al Aire libre Ayuntamiento de Calp, 2018, en la categoría infantil, que a continuación se relacionan:

Rodrigo Pastor Masanet	DNI 20519840E
Kai Lin Chen	DNI 51782601X
Hang Lin Chen	DNI 49760097B
Julia Romero Maya	DNI 49761010G
M.ª. Luisa Rufete Martínez	DNI 48637591C
Axel Zaragoci	NIE. Y0388653J
Beatriz Pastor Masanet	DNI 20519839K
Adam Lisovski	NIE X08078880S
Aitana Atienza Pérez	DNI 74019966D

**FIRMADO**

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 16 de Noviembre de 2018  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 16 de Noviembre de 2018

Basándose en la valoración realizada por los miembros del jurado se proponen las siguientes personas para la concesión de otorgamiento de premios:

Primer premio	125 euros	Axel Zaragoci
Segundo premio	75 euros	Julia Romero Maya

Se les informa de la necesidad de presentar instancia (SOL 1) inscripción a concurso en la OAC "Oficina de Atención al ciudadano" adjuntando el DNI del padre/madre del/la menor así como el libro de familia que lo acredite.

3º premio	Lote pinturas valorado en 57,85€	Hang Lin Chen
4º premio	Lote pinturas valorado en 28,93€	Adam Lisovski
5º premio	Lote pinturas para tela valorado en 25€	M.ª Luisa Rufete Martínez
6º premio	Lote pinturas para cristal valorado en 25€	Aitana Atienza Pérez
7º premio	Caja acuarelas valorado en 17,36€	Rodrigo Pastor Masanet
8º premio	Lote libros	Kai Lin Chen
9º premio	Set de rotuladores valorados en 8,26€	Beatriz Pastor Masanet
Mejor artista local	Lote pinturas valorado en 107,44€	Adam Lisovski

En virtud de todo lo cual la Comisión acordó por unanimidad aprobar la concesión de premios de categoría infantil proponiendo que se eleve el presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 19:30 horas, de lo que, como Secretaria suplente, certifico, extendiendo esta acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del R.D.Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma la Sra. Presidenta junto a mí, como prueba de conformidad".

**4/2018 ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE PREMIOS DEL III CONCURSO NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE AYUNTAMIENTO DE CALP, 2018 CATEGORÍA ADULTOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2018**

ASISTENTES

Presidenta Acctal.  
 Dña Pilar Cabrera Bertomeu

Vocales.  
 D. Elías Urbez Murube  
 D. Nico Van Tuyt  
 D. José Luis Peñalvo Giraldo

Secretaria Suplente  
 María Amparo González Martínez

ORDEN DEL DÍA

1. Estudio de las propuestas de concesión de premios.

En la Villa de Calp, a las 18:00 horas del día trece de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Bellas Artes de la Casa de Cultura, bajo la Presidencia de la Sra. Concejala Dña. Pilar Cabrera Bertomeu, los relacionados arriba, asistidos de mí, Dña. María Amparo González Martínez, como Secretaria suplente de la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada reglamentariamente para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, y tras comprobar el quórum para su válida celebración, se procede a examinar los asuntos del orden del día.

## FIRMADO

1.- Concejala Delegada de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 16 de Noviembre de 2018  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 16 de Noviembre de 2018



Valoración de las obras realizadas por los inscritos en el III Concurso de Pintura al Aire libre Ayuntamiento de Calp, 2018, en la categoría infantil, que a continuación se relacionan:

Eva Cabrera Tormo	DNI 53213528S
Maribel Sentana Cremades	DNI 21352144W
Cristina Francés Seva	DNI 21631625X
Diny Van Gerwen	NIE X2074309P
Isabel Romero Gómez	DNI 30549300X
María Ferrer Planells	DNI 47258527J
Patricia Helene Ropohl	NIE Y1413693N
Judith Verheij	NIE Y0946494W
Kenneth cuypers	NIE Y1028193S
José Joaquín López Rodríguez	DNI 48295761Q
Judit Morató Santacreu	DNI 74019963Y
Pablo E. López Grande	DNI 14251522D
M.ª Dolores Guardiola Morales	DNI 42830253K
M.ª Carmen García Contreras	DNI 50143218K
Vicenta Ivars Argudo	DNI 73976845J
Susana Montero Cañizares	DNI 23048041V
Mariano Ruíz Egea	DNI 48335327E
Phillip I. Williams	NIE X5027416F
Valery Babenko	NIE X7953252J
Ana Maya León	DNI 28641863D
Emiel Julien De Roover	PAS 592-2077612-50
M.ª Luisa MARTÍNEZ León	DNI 52807890M
David Escarabajal Aguado	DNI 21662513D
M.ª Teresa Durá Sepulcre	DNI 74241977R
Hefzi-Ba Sellés Zaragozaí	DNI 25123706R
Luis G. Serna García	DNI 21404952W
Jordi Nuñez Zaragoza	DNI 48300850E
Blas Tomás Ibañez	DNI 85300529S
Cristóbal Cledera Franco	DNI 22578144X
Ingo Kühne	PAS LGP879Z17
Jaime Tur Martínez	24502005J

Los concursantes Dña. M.ª Luisa Martínez León y D. Jordi Nuñez Zaragoza deciden no presentar sus obras inacabadas a concurso.

Basándose en la valoración realizada por los miembros del jurado se proponen las siguientes personas para la concesión de otorgamiento de premios:

Primer premio	Ochocientos euros (800€)	Blas Tomás Ibañez
Segundo premio	Cuatrocientos euros (400€)	Judit Marie Verheij

## FIRMADO

1.- Concejala Delegada de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 16 de Noviembre de 2018  
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 16 de Noviembre de 2018

Los premios estarán sujetos a la retención del IRPF aplicable en los términos de la normativa vigente y se les informa de la necesidad de presentar instancia (SOL 1) inscripción a concurso en la OAC "Oficina de Atención al ciudadano" adjuntando el DNI así como el IBAN para el ingreso bancario de los premios en metálico.

3º premio	TV. Samsung de 32 valorada en 302,65€	Valery Babenko
4º premio	Lote pintura valorado en 165,29€	Patricia Helene Ropohl
5º premio	Lote pintura valorado en 107,44€	Pablo E. López Grande
6º premio	Lote pintura valorado en 57,85€	Susana Montero Cañizares
7º premio	Lote pintura valorado en 50€	Luis G. Serna García
8º premio	Lote pintura valorado en 40€	Jaime Tur martínez
9º premio	Comida para 2 personas Restaurante Cafetería Casa Cultura	Judit Morató Santacreu
10º premio	Sesión Spa para 2 personas	David Escarabajal Aguado
Mejor artista local	2 menus valorados en 60€ y lote pintura valorado en 185,95€	Phillip Williams

En virtud de todo lo cual la Comisión acordó por unanimidad aprobar la concesión de premios de categoría infantil proponiendo que se eleve el presente acuerdo.

Una vez los participantes regresan a ver sus obras en la Sala de Bellas Artes los concursantes D.David Escarabajal Aguado y Dña. M.<sup>a</sup> Teresa Durá Sepulcre deciden no exponer sus obras conforme a las bases del concurso alegando que no les habían concedido los premios en metálico.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia da por concluida la sesión a las 20h45, de lo que, como Secretaria suplente, certifico, extendiendo esta acta en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 50 del R.D.Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que firma la Sra. Presidenta junto a mí, como prueba de conformidad".

**VISTO** el informe favorable de fiscalización previa de la Intervención Municipal en virtud del cual se practicó el 8 de agosto de 2018 la retención de crédito RC n.º (220180015203), en la aplicación 4340-3341-4810000 ref: 22018006513 "Premios Concejalía de Cultura" por importe de 1.400,00 Euros.

**VISTO** los informes favorables de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería de la Seguridad Social relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos de los ganadores de premios en metálico que a continuación se relacionarán en la parte dispositiva.

EN USO de las atribuciones a mí conferidas por el art. 21.1.f) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, por este mi decreto vengo en adoptar acuerdo con las siguientes disposiciones:

Por medio del presente tengo a bien RESOLVER:

**Primero.-** Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes cantidades a los ganadores que a continuación se relacionan:

**1º GANADOR CATEGORÍA ADULTOS:** D. Blas Tomás Ibañez D.N.I: 85300529S  
 IBAN: ES23 0081 0319 4600 0150 3452 Sabadell premio 800 euros (ochocientos)

**FIRMADO**

1.- Concejal Delegado de Hacienda, MANUEL JOSE CABRERA FERNANDEZ PUJOL, a 16 de Noviembre de 2018  
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 16 de Noviembre de 2018



**2ª GANADORA CATEGORÍA ADULTOS.** D<sup>a</sup>. Judith Maria Helena Alberdina Verheij N.I.E. Y0946484W

IBAN: ES38 2038 9678 22 6000285146 Bankia premio 400 euros (cuatrocientos)

**1ª GANADOR CATEGORÍA INFANTIL:** Axel Zaragoci N.I.E. Y0388653J

Pago por talón bancario premio: 125€ (ciento veinticinco)

**2ª GANADORA CATEGORÍA INFANTIL:** Julia Romero Maya D.N.I. 49761010G

Pago por talón bancario premio: 75€ (setenta y cinco)

**Segundo.-** Notifíquese la presente resolución a los miembros del Jurado y al departamento de Intervención, y a todos los participantes, instruyéndoles de los plazos y recursos que les asistan.

En cumplimiento del Art. 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente resolución la manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel José Cabrera Fernández Pujol, por ser el órgano competente por delegación del Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 201703708 de nueve de noviembre de dos mil diecisiete, en el lugar y fecha de la firma, de los que yo la Secretaria Accidental, doy fe.